

LOGO

APOSTILLA

Convención de la Haya celebrada el 5 de octubre de 1961



1. Pais: Estados Unidos de América

Este documento público

2. Ha sido suscrito por NIDIA A GOMEZ
3. Actuando en su calidad de Notaria Pública de Florida
4. Lleva el sello/ estampa de Notaria Pública, Estado de Florida

Certificado

5. En Tallahassee, Florida
6. El Treceavo día de noviembre de 2012
7. Por Secretario de Estado, Estado de Florida
8. No. 2012-140077
9. Sello/ Estampa:

10. FIRMA

LOGO

Firma Ilegible

Secretario de Estado

Renata Alejandra Medina Sánchez, con cédula de identidad número 0503246449, certifico que el documento precedente es una traducción fiel y exacta del documento presentado ante mí, emitido en idioma inglés. Declaro que hablo los dos idiomas, inglés y español de forma fluida. Según mi conocimiento he procedido a traducir el documento adjunto de manera.

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. Country: **United States of America**

This public document

2. has been signed by **NIDIA A GOMEZ**

3. acting in the capacity of **Notary Public of Florida**

4. bears the seal/stamp of **Notary Public, State of Florida**

Certified

5. at **Tallahassee, Florida**

6. the **Thirteenth day of November, A.D., 2012**

7. by **Secretary of State, State of Florida**

8. No. **2012-140077**

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Detzner

Secretary of State

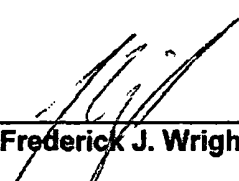
DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

Primera: Compareciente.- Comparece a la celebración del presente Poder el señor Frederick J. Wright, en calidad de representante legal de la compañía ALCAZAR HOLDINGS LLC, quien comparece debidamente autorizado por el directorio de la empresa.

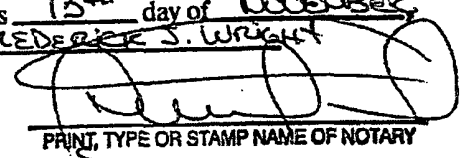
El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad estadounidense, con pasaporte No. 048366498, de profesión ejecutivo, domiciliado en 11300 NW 131st Street, Medley, FL 33178 de los Estados Unidos de América y con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quien para los efectos del presente instrumento se le denominará la Poderdante.

Segunda: Poder General.- La Poderdante, mediante este instrumento público confiere Poder, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la señora Germania Beatriz Landeta, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 170113157-3, de estado civil casada, y domiciliado en la ciudad de Quito, República del Ecuador, para que en nombre y en representación de la mencionada compañía y con las debidas autorizaciones pueda comprar, arrendar bienes muebles e inmuebles, realizando todos los trámites e inscripciones que se requieran para este fin, fijando precios y valores y pagar los mismos. Así mismo, podrá adquirir con las debidas autorizaciones en subasta pública, judicial o extrajudicialmente, en bolsas o demás establecimientos de corretaje o de cualquier otra manera, acciones y participaciones de empresas constituidas o por constituirse. Adicionalmente, podrá realizar todos los actos y firmar y otorgar cuantos contratos y documentos de cualquier clase sean necesarios, siempre y cuando cuente con las debidas autorizaciones. También representará a la compañía ante las juntas de accionistas o socios, de las que sea accionista o socia. Podrá presentar toda clase de declaraciones, solicitudes o peticiones ante cualquier estado, provincia o municipio. el Apoderado, que tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, debiendo contar con las debidas autorizaciones para ejecutarla, queda facultado para que haga cuanto pudiera realizar la compañía Alcazar Holdings LLC, a través de su representante legal, de modo que nada se excluya de este Poder dentro de lo anteriormente mencionado.


Frederick J. Wright

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF MIAMI-DADE

The foregoing instrument was acknowledged
before me this 13th day of October,
2012, by FREDERICK J. WRIGHT


PRINT, TYPE OR STAMP NAME OF NOTARY

Personally known ☒

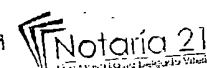
OR Produced Identification ☐

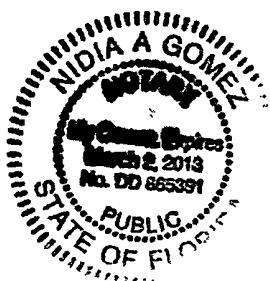
Type of Identification Produced _____

NOTARIA VIGESIMA PRIMEFA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en 2 fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 28 ENE 2013

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA


Abg. Maria Laura Delgado Viteri




Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri